

NEPTUNO BUSINESS PARTNERS NBP S.A.

INFORME ANUAL DE GERENCIA

EJERCICIO ECONOMICO 2018

Quito, 10 de Abril de 2019

SEÑORES:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE:

Para conocimiento y en cumplimiento de la Ley de Compañías en calidad de Representante Legal de **NEPTUNO BUSINESS PARTNERS NBP S.A.**, presento un resumen de las actividades de las operaciones administrativas y financieras, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

OBJETO

Actividades de diseño y desarrollo de soluciones informáticas.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

Las diferentes obligaciones que mantiene la empresa son:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y conforme a lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF).
2. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, sin existir novedad alguna relevante sobre este aspecto.
3. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar.
4. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los diferentes organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio de Quito, etc.

5. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.
6. Para finalizar, quiero mencionar que la Compañía ha actuado en cumplimiento a las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como también en cumplimiento a todas las otras disposiciones legales, societarias, contractuales y tributarias aplicables.

SITUACIÓN FINANCIERA

Durante este periodo se generó una pérdida de \$4090.34 y por ende no generó impuesto a la renta a cancelar.

Se debe tomar en cuenta que este rubro de pérdida fue generado debido a que no se realizó la materialización de la venta de un proyecto desarrollado a largo plazo; misma que cuenta con los abonos respectivos del cliente. Todo este proyecto ingresará como desarrollo el siguiente periodo económico, permitiendo a la sociedad recuperarse de la pérdida adquirida en el período.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y reitero mi agradecimiento por la gestión desempeñada.

Atentamente,



Pablo Andrés Viteri Puente

GERENTE GENERAL

NEPTUNO BUSINESS PARTNERS NBP S.A.